

Nota informativa sobre la viabilidad de licitación de las posiciones orbitales 113.0°O y 116.8°O con las bandas de frecuencia asociadas C extendida y Ku extendida.

A) Antecedentes

- La Administración de México inició el trámite ante la Unión Internacional de Telecomunicaciones de acuerdo a las disposiciones aplicables del Reglamento de Radiocomunicaciones (RR) para hacer uso de las posiciones orbitales geoestacionarias (POG) ubicadas en 113.0°Oeste, en 114.9° Oeste y en 116.8°Oeste conforme a los siguientes expedientes:
 - MEXSAT 113 KU EXT: Inicio de trámite 24 de octubre de 2006.
 - MEXSAT 114.9 KU EXT: Inicio de trámite 24 de octubre de 2006.
 - MEXSAT 116.8 KU EXT: Inicio de trámite 24 de octubre de 2006.
 - MEXSAT113 L-CEXT-X: Inicio de trámite 5 de febrero de 2009.
 - MEXSAT114.9 L-CEXT-X: Inicio de trámite 5 de febrero de 2009.
 - MEXSAT116.8 L-CEXT-X: Inicio de trámite 5 de febrero de 2009.
- Las características asociadas a dichos expedientes son las que a continuación se indican:

POG (°O)	Expediente ante UIT	Rango de frecuencias (MHz)			Cantidad de espectro (MHz)	Cobertura
		Nomenclatura comercial	espacio-Tierra	Tierra-espacio		
113.0	MEXSAT 113 KU EXT	Ku extendida	11450 - 11700	13750 - 14000	500 (250 x 2)	Territorio nacional
	MEXSAT113 L-CEXT-X	C extendida	3400 - 3700	6425 - 6725	600 (300 x 2)	
114.9	MEXSAT 114.9 KU EXT	Ku extendida	11450 - 11700	13750 - 14000	500 (250 x 2)	
	MEXSAT114.9 L-CEXT-X	C extendida	3400 - 3700	6425 - 6725	600 (300 x 2)	
116.8	MEXSAT 116.8 KU EXT	Ku extendida	11450 - 11700	13750 - 14000	500 (250 x 2)	
	MEXSAT116.8 L-CEXT-X	C extendida	3400 - 3700	6425 - 6725	600 (300 x 2)	

- Ya se ha completado la coordinación de los seis expedientes y se encuentran actualmente en proceso de inscripción en el Registro Maestro Internacional de Frecuencias, otorgando a la Administración de México el derecho de ocupar las tres posiciones orbitales.

B) Planificación

Conforme a los planes de obtención de recursos orbitales para el Sistema Satelital del Gobierno Federal definidos por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y por Telecomunicaciones de México, se dispuso que sólo la posición orbital en 114.9° Oeste sería empleada por dicho sistema para la provisión del servicio fijo por satélite mediante el uso de las bandas C extendida y Ku

extendida, por lo que los expedientes para las posiciones 113.0° Oeste y 116.8° Oeste antes citados quedarían disponibles. En virtud de lo cual se genera la posibilidad de otorgar el derecho de ocupar tales posiciones para su uso comercial mediante la correspondiente concesión.

Cabe señalar que el 19 de diciembre de 2012 se efectuó el lanzamiento del satélite denominado Bicentenario, el cual fue diseñado y construido con una carga útil en las bandas C extendida y Ku extendida, cuyo objeto es la ocupación de la posición orbital 114.9° Oeste.

No obstante lo anterior, con el fin de coadyuvar en los trámites reglamentarios para garantizar el derecho de ocupación de las posiciones orbitales 113.0° Oeste y 116.8° Oeste, antes de colocarse en su ubicación final en 114.9° Oeste, el satélite Bicentenario fue derivado hacia la posición 113.0° Oeste, ubicación que ocupó durante 90 días a efecto de cumplir con el plazo reglamentario y lograr posteriormente una extensión de tres años para su posterior ocupación.

Una vez finalizado el plazo de 90 días en dicha posición, el satélite Bicentenario fue derivado a la posición 116.8° Oeste, ubicación que ocupa actualmente, con el objeto de lograr los mismos fines que para la posición 113.0° Oeste.

Cabe apuntar que con ambas maniobras se podría lograr extender el plazo de ocupación de las posiciones 113.0° Oeste y 116.8° Oeste hasta el 12 de febrero de 2017 y hasta el 27 de mayo de 2017, respectivamente.

Es importante tomar en cuenta que el uso de la banda C extendida en el segmento espacio-Tierra, deberá estar sujeto a las coordinaciones que sean necesarias a efecto de lograr una convivencia libre de interferencias perjudiciales con los operadores de redes fijas que actualmente operan en la misma banda al amparo de una concesión.

C) Conclusiones Regulatorias

Tomando en cuenta las consideraciones antes mencionadas, la Unidad de Política Regulatoria encuentra pertinente y viable la ocupación de las posiciones orbitales geostacionarias 113° Oeste y 116.8° Oeste para la explotación de las bandas de frecuencia C extendida y Ku extendida.

Cabe señalar que tales bandas de frecuencia al encontrarse atribuidas al servicio fijo por satélite permitirán la prestación de servicios tales como comunicaciones intracorporativas, enlaces dedicados de datos y televisión directa al hogar (DTH), entre otros.

Para tal fin se recomienda la ejecución de un proceso de licitación pública a efecto de otorgar sendas concesiones para ocupar las posiciones orbitales en cuestión con sus bandas de frecuencias asociadas al corto plazo, a fin de que el concesionario ganador cuente con la totalidad del tiempo de la extensión a tres años para su ocupación final. Lo anterior en consideración de los tiempos y costos que se requieren para el diseño, construcción y lanzamiento de un satélite.

D) Cronograma del Proceso Licitatorio

Ruta crítica para el establecimiento de un plan de acciones para una próxima licitación de dos posiciones orbitales geostacionarias																																					
Actividades del proyecto	Semana																																				
	Días	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	
		28 oct-13	04 nov-13	11 nov-13	18 nov-13	25 nov-13	02 dic-13	09 dic-13	16 dic-13	23 dic-13	30 dic-13	06 ene-14	13 ene-14	20 ene-14	27 ene-14	03 feb-14	10 feb-14	17 feb-14	24 feb-14	03 mar-14	10 mar-14	17 mar-14	24 mar-14	31 mar-14	07 abr-14	14 abr-14	21 abr-14	28 abr-14	05 may-14	12 may-14	19 may-14	26 may-14	02 jun-14	09 jun-14	16 jun-14	23 jun-14	
1	Definición de los parámetros técnicos relevantes para cada una de las posiciones candidatas																																				
2	Presentación al Pleno de nota informativa sobre la viabilidad de licitar las posiciones																																				
3	Envío de propuesta a la USI con los parámetros técnicos relevantes para el programa de licitaciones																																				
4	Elaboración del programa de licitaciones y convocatoria																																				
5	Aprobación del programa de licitaciones y convocatoria: envío a DOF																																				
6	Publicación en DOF del programa de licitaciones																																				
7	Elaboración de los insumos regulatorios para las bases de licitación y para el modelo de título de concesión																																				
8	Definición de medidas protectoras y promotoras en materia de competencia (mecanismo de licitación, límites de acumulación)																																				
9	Aprobación del Pleno de lineamientos para Bases (Incl. Postura Inicial)																																				
10	Consulta a SHCP sobre Postura Inicial																																				
11	Respuesta de SHCP																																				
12	Elaboración de las bases de licitación																																				
13	Aprobación de Bases por el Pleno																																				
14	Venta de Bases																																				
15	Sesión de Preguntas y Respuestas																																				
16	Entrega de documentación de los interesados																																				
17	Calificación de requisitos																																				
18	Procedimiento de asignación																																				
19	Evaluación de propuestas																																				
20	Declaratoria de ganador(es)																																				
21	Pago de contraprestaciones																																				
22	Consulta a la SCT																																				
23	Respuesta de SCT																																				
24	Entrega de títulos y liberación de garantías																																				

Actividades UPR
 Actividades USI
 Actividades DGCCC*

Actividades Pleno
 Periodo vacacional

Participantes
 SHCP o SCT

*Dirección General de Concentraciones y Condiciones de Competencia